

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Jaén, sobre la concesión del derecho a la subvención estatal a la promoción de viviendas de protección oficial en alquiler con opción a compra de régimen especial al amparo del Real Decreto que se cita.*

Resolución de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal a la promoción de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler con opción a compra de régimen especial al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la Subvención estatal para la promoción de viviendas de Protección Oficial en Régimen de Alquiler con opción a compra.

Número de expediente: 11-PO-C-00-0043/09.

Importe de la subvención: 119.918,40 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.77200.43 A.8.

Beneficiario: Gil & Gámez Promociones Inmobiliarias, S.L.

Localidad y núm. viviendas: 13 VPO en Bornos.

Finalidad: Promoción VPO alquiler con opción a compra Régimen Especial.

Cádiz, 31 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.